



## CONVOCATORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra, a través del departamento de Recursos Materiales, convoca a las personas interesadas en obtener la Concesión de la Papelería Escolar con fundamento en las fracciones VII, VIII y XVI del artículo 20 del Decreto Gubernativo No. 118 expedido por el Gobernador del Estado de Guanajuato en fecha 31 de julio de 2009, atendiendo a las siguientes:

### BASES:

Podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Las personas físicas y morales interesadas en presentar el servicio de la papelería, deberán presentar las propuestas en la oficina de Recursos Materiales del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra – ITESS a partir del día 31 de agosto al 06 de septiembre de la presente anualidad y con un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

El análisis de las Propuestas se llevará a cabo por el comité dictaminador, integrado por personal de la Subdirección de Administración y Finanzas del ITESS

El fallo donde se dará a conocer al ganador será el día 07 de septiembre del 2022 a las 13:00 hrs en la Subdirección de Administración y Finanzas del ITESS.

El ganador deberá firmar contrato de Concesión de la Papelería elaborado por el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra – ITESS.

La aportación al Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra – ITESS será de artículos escolares por un valor de \$ 2,000 pesos y 1 cartucho de tóner color negro para impresora (características a definirse por la administración) a entregarse al inicio de cada semestre.





## REQUISITOS

1. Deberán Presentar solicitud con sus datos generales (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico) e identificación (INE), a través de la cual manifiesten su interés de participar en el proceso.
2. Copia del Registro de Contribuyentes.
3. Copia del acta constitutiva tratándose de persona Moral.

## INFORMACIÓN ADICIONAL:

La persona encargada de la papelería deberá cubrir todas las medidas sanitarias como lo establece el sector salud referente al COVID-19.

El horario de la papelería sería de 8:00 a 16:00 hrs de lunes a sábado.

Se le otorgará al ganador un contrato de la Concesión de la Papelería a partir del día 07 de septiembre al 6 de septiembre del 2023, el cual podrá ser prorrogado siempre y cuando sea bien evaluado el servicio.

Aquellos casos que no estén contemplados en esta convocatoria, deberán ser planteados a la Dirección General del ITESS para que esta quien resuelva.

Salvatierra, Gto., 31 de agosto de 2022

**Dr. Rodrigo Carrasco Ramírez**  
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE SALVATIERRA

C.C.T. 11MS00173W  
SALVATIERRA, GTO.

